

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.
Total de sanción imputada: Cinco mil euros (5.000 euros).

Almería, 18 de agosto de 2008.- El Delegado del Gobierno, P.S. (Resolución de 15.7.2008), el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 20 de agosto de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándose igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68.

Expediente: 220/08.

Empresa imputada: Gesvivienda Consultores Inmobiliarios, S.L., CIF núm. B04451399.

Último domicilio conocido: C/Hermanos Lirola, núm. 8, 04700, El Ejido (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.
Sanción propuesta: Trescientos euros (300 euros).

Almería, 20 de agosto de 2008.- El Delegado del Gobierno, P.S. (Resolución de 15.7.2008), el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 25 de agosto de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica

a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba.

Interesado: Ocio y Recreativo Andaluz, S.L.

Expediente: CO-52/2008-MR.

Infracciones: Una leve del art. 30.4, Ley 2/1986, de 19.4.1986.
Fecha: 2.7.2008.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Sanción: Multa de 300 euros.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 25 de agosto de 2008.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 22 de junio de 2007.

Beneficiario	Exp.	Importe	Finalidad
MOTO HOBBY GRAÑA S.L.	CA/TRA/00019/2007	4.000	Creacion de empleo estable
VICHI CANTALEJO MARIA DEL CARMEN	CA/TRA/00073/2007	4.000	Creacion de empleo estable
EASY INDUSTRIAL SOLUTIONS, S.L.	CA/TRA/00086/2007	8.000	Creacion de empleo estable
EUROMEGA DEL SUR, S.L.	CA/TRA/00118/2007	4.000	Creacion de empleo estable
FRANCISCO JAVIER IGLESIAS CABRERA	CA/TRA/00124/2007	3.000	Creacion de empleo estable
RESTAURANTE CASA FLORES, S.L.	CA/TRA/00159/2007	4.000	Creacion de empleo estable
POOLGEYSER SL	CA/TRA/00167/2007	8.000	Creacion de empleo estable
PURIFICACION PERDIGUERO MORA	CA/TRA/00169/2007	4.000	Creacion de empleo estable
MARMOLES Y GRANITOS JOCAMA S.L.L.	CA/TRA/00212/2007	4.000	Creacion de empleo estable
HOTEL RESIDENCIAL LOS CANTAROS, S.L.	CA/TRA/00216/2007	4.000	Creacion de empleo estable
SOTO Y RODRIGUEZ SL	CA/TRA/00223/2007	4.500	Creacion de empleo estable
CONSTRUCCIONES SIXTO ROTA, S.A.	CA/TRA/00292/2007	40.000	Creacion de empleo estable
ALVARADO Y ARANA S.L.	CA/TRA/00367/2007	4.000	Creacion de empleo estable
JUAN MANUAL GOMEZ JOYA	CA/TRA/00376/2007	4.000	Creacion de empleo estable
CONFECIONES EL FORMIDABLE, S.A.	CA/TRA/00384/2007	8.000	Creacion de empleo estable
FRANCISCA LOPEZ CALLEJON	CA/TRA/00404/2007	4.000	Creacion de empleo estable